

## DELEGADOS COMBATIVOS A LOS CONGRESOS CON MANDATO DE BASE

En el próximo mes de septiembre asistiremos a la elección de delegados a **los Congresos: Ordinario y Extraordinario**, lamentablemente los procesos están llenos de mecanismos que alejan la participación de los trabajadores de base, convocatorias que no son colocadas en lugares vistosos, ponencias que deben de ser entregadas de forma individual, no hay asambleas informativas, ni delegados sindicales que lo hagan.

Sin embargo hay planillas que solo son conformadas por delegados sindicales que han olvidado en su practica cotidiana a quien deben servir y beneficiar con su actuar día a día.



**TRABAJADOR-TRABAJADORA**

Exijamos información y rendición de cuentas a nuestros delegados sindicales y presuntos delegados congresistas, no dejemos pasar la situación, sino conoces y si no sabes pregunta.

Las condiciones de trabajo cada vez son mas difíciles, y precarias debido a nuestra indiferencia. El desabasto y la falta de personal y presupuesto a la salud, nos ocupa, rompamos el silencio y la apatía. Esto afecta a nuestra salud y la de nuestros derechohabientes. Tomemos el ejemplo de movilización y lucha de: los residentes médicos y las mujeres, los migrantes. Reconozcamos como clase trabajadora y nuestros intereses

Asamblea General de la ANdeTIMSS, 7/septiembre/2019 a las  
11:45 a.m. En Manuel J. Othón No. 160 colonia Obrera,  
esquina San Antonio Abad.  
facebook, imss construyamos <https://andetimss.home.blog/>

**Ante la explotación, la corrupción, la represión, el crimen de Estado y la Impunidad decimos “Nos faltan 43 y más”, “No más Femicidios”, fuera la burocracia sindical de nuestras organizaciones**

Voz de Trabajadores Núm. 61 Boletín 2019  
septiembre-octubre



## ROMPAMOS LA PASIVIDAD COLECTIVA

El sindicato somos todos. Tenemos responsabilidades y derechos que pueden ser modificados en octubre

### Es momento de participar Habrá dos Congresos

Se acerca la realización del LVIII Congreso Nacional Ordinario; en donde se revisará y aprobará el pliego petitorio que nos impuso la dirigencia de nuestra organización sindical. Y además el XXV Congreso Nacional Extraordinario, en el cual el Comité Ejecutivo Nacional, tratara de modificar los Estatutos, los cuales reglamentan nuestra organización.

En cuanto al contrato colectivo de trabajo la dirigencia sindical publicó en el periódico “Seguridad Social marzo -abril 2019”, la modificación al clausulado y sus proyectos y logros. ¿A quien o quienes benefician? ver tabla.



¿Sabias que en el SNTSS nos regimos por estatutos? La actual dirigencia, Modificará los estatutos, sin asambleas informativas para que todos los integrantes y sostenedores de esta organización participemos. Esto no es democracia sindical, la democracia no solo es emitir un voto, es poder tomar decisión sobre la vida político-sindical de nuestra organización.

**El sindicato somos todos y todos debemos decidir**

**Es en los trabajadores y su salud donde se recarga toda la política de explotación y ganancia, en la tabla puedes observar las modificaciones.**

<b>FLEXIBILIZACIÓN LABORAL *</b>	<b>CONDICIONES INSEGURAS DE TRABAJO *</b>
<p>1). CONVENIO TRABAJADOR POR TRABAJADOR (TxT). Todas las categorías de base podrán sustituir a otro trabajador.</p> <p>2). LIMPIEZA E HIGIENE. Serán solo, 385 plazas en 18 Estados.</p> <p>3). REVISIÓN DE PLANTILLAS EN URGENCIAS MÉDICAS. Identificar necesidades y fortalecer las categorías que participan en urgencias. Plan piloto (PP) en hospitales de: Puebla, Morelos y Estado de México.</p> <p>4). SERVICIOS FUERA DEL INVENTARIO FÍSICO DE UNIDADES (IFU). Nuevas áreas o servicios en prueba piloto :</p> <p>a). <u>Proyecto Mírame a los ojos</u>. Software para elaborar nota médica. PP en hospitales de CDMX Sur, Jalisco y Yucatán.</p> <p>b). <u>Centros de día para los adultos mayores</u>. Cuidado de los adultos. PP en: Mich, N. L., Pue., Tlax, Guanajuato, CDMX Sur.</p>	<p>5). SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE GUARDERÍAS Y CAMILLEROS. Defensa jurídica en caso de demandas, paga el propio trabajador</p> <p><b>FRAUDE y represión*</b> Esta dirigencia reconoce la existencia de 1442 sancionados. Destituidos y rescindidos de forma ilegal</p> <p>6). FONDO DE AYUDA SINDICAL POR DEFUNCIÓN. Se deroga art. 17 del reglamento, excluía trabajadores con menos de cinco años de aportaciones, 16-04-2019. Otros beneficios a miembros del sindicato activos y jubilados y pensionados fallecidos.</p>
	<b>Falta Transparencia *</b>
<p><b>PRECARIZACIÓN LABORAL *</b> <b>No, al voto de confianza</b> El salario esta mermado 80% en su poder adquisitivo. Las generaciones empleadas desde el 2005 pagan 15% a pensión por Afores, patrón y estado dejaron de aportar.</p>	<p>7). CAJA DE PREVISIÓN Y AHORROS DEL SNTSS (Aplicación APP)</p> <p>8). HOTEL DE ACAPULCO DEL SNTSS. Darle mantenimiento.</p> <p>*Clasificación y Términos que les acuña ANdeTIMSS</p>

**Los trabajadores nos organizamos y tenemos los instrumentos para luchar por los derechos de la colectividad obrera.**

EL SINDICATO, ES UN INSTRUMENTO DEFENSA Y LUCHA, de nuestros derechos laborales, por lo tanto para **recuperar** nuestra estructura sindical debemos organizarnos, por centro de trabajo, en comités de base realizar asambleas informativas, deliberativos y con resoluciones por escrito para exigir a los delegados sindicales y a los secretarios seccionales y nacionales, que **conserven y defiendan nuestros derechos**; con la movilización y la preparación de la Huelga que es el **instrumento legal de lucha** que tenemos la Clase Trabajadora, con este podemos imponer a las autoridades y a la misma dirección sindical, que se detenga el deterioro de nuestras condiciones de trabajo y consecuentemente de la salud de los trabajadores de Mexico.

No podemos seguir en la pasividad pero tampoco daremos paso a que mermen nuestro derecho a la colectividad con independencia política y económica. No mas subordinación de la dirigencia sindical de nuestra organización para llevar a esta los designios de un partido o gobierno en turno. Elijamos direcciones que realmente defiendan en el dicho y hecho los derechos de los trabajadores, donde la demagogia no nos engañe.



**En este LVIII Congreso Nacional Ordinario y el XXV Congreso Nacional Extraordinario, elijamos DELEGADOS COMBATIVOS CON MANDATO DE BASE.**

No mas negociaciones a espaldas de los intereses colectivos los Trabajadores. **“No más burocracia sindical en nuestra organización”** Asambleas y Comités de base que vigilen los organismos de gobierno de nuestro sindicato. **“Democracia en nuestra organización”** **revocabilidad de mandos, sino llevan el mandato de la base trabajadora.**

Por la defensa del derecho la **Seguridad Social Publica** que debe ser realmente para el bienestar de todas las y los Trabajadores y sus familias; que les garantice la educación, recreación y cultura, vivienda, salud y un trabajo con una jubilación o pensión en **condiciones económicas que les permita vivir con tranquilidad física y mental.**

El Gobierno actual de “La Cuarta Transformación”. Nos dicen que el Estado es representante de todos los ciudadanos, que es el garante del respeto de los derechos laborales y humanos como de la Seguridad Publica del pueblo en el ámbito en donde “somos todos iguales” y sin corrupción. Sin embargo, esto es sólo en apariencia el Estado funciona en realidad, como garante de la reproducción del sistema de producción del Capital y es, en este sentido, un Estado de clase; es decir un Estado Capitalista (burgués), que oprime, reprime y explota a toda la Clase Trabajadora urbana y rural, como a toda la población empobrecida del país. En bienestar del Gran Capital. **¡Oh no!, ¿tu que opinas?**